



## AVISO DE LA INICIATIVA DE LEY QUE SE VA A VOTAR

SE NOTIFICA POR MEDIO DE LA PRESENTE que la siguiente iniciativa de ley se votará en la elección municipal que se celebrará en la Ciudad de Carlsbad el martes, 5 de noviembre de 2024:

### Pregunta sobre la boleta

<b>INICIATIVA DE LEY ____.</b> AUMENTAR EL LÍMITE DE GASTOS PARA UTILIZAR FONDOS DE LA CIUDAD PARA ADQUIRIR O MEJORAR BIENES INMUEBLES, AÑADIR UN ÍNDICE DE INFLACIÓN AL LÍMITE Y EXIMIR DEL LÍMITE A LAS INSTALACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA ¿Deben los votantes de la Ciudad de Carlsbad adoptar la iniciativa de ley que enmienda la carta constitutiva de la ciudad y el código municipal para: (1) aumentar el límite de gastos para utilizar fondos de la ciudad para adquirir o mejorar bienes inmuebles de \$1 millón (el límite establecido por los votantes en 1982) a \$3.09 millones (el límite de 1982 en dólares de hoy); (2) ajustar el límite anualmente el 1 de enero por el aumento porcentual en el índice regional de costos de la construcción; y (3) eximir del límite a las instalaciones de seguridad pública?	SÍ
	NO

Los Centros de Votación estarán abiertos desde el sábado, 26 de octubre de 2024 hasta el lunes, 4 de noviembre de 2024, de 8 a. m. a 5 p. m. y el martes, 5 de noviembre de 2024, de 7 a. m. a 8 p. m.

Para obtener más información o el texto completo de la iniciativa de ley, comuníquese con la oficina del Secretario de la Ciudad al 442-339-2808.

*Faviola Medina*

FAVIOLA MEDINA, CMC  
DIRECTORA DE SERVICIOS DEL SECRETARIO DE LA CIUDAD

Fechado: 21 de junio de 2024  
CIUDAD DE CARLSBAD